



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FECHA: 8 de agosto de 2022
------------------------------	----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE EXCEPCIONES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2020-00570-00	Nulidad Y Restablecimiento	Elber José Guerra Medrano	Nación-Contraloría General de la República	Contraloría General de la República. Previas y de fondo (en one drive)	8/Ago./22	10/Ago./22
20-001-23-33-000 2019-00247-00	Nulidad y Restablecimiento	Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social-UGPP-	Georgette Giovanna Centeno Centeno	Curadora ad litem de la demandada. Previas y de fondo (en one drive)	8/Ago./22	10/Ago./22
20-001-23-33-000 2021-00206-00	Nulidad y Restablecimiento	Rosalvina Alvis Barranco	Universidad Popular del Cesar-UPC-	UPC. De fondo (en one drive)	8/Ago./22	10/Ago./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 175, parágrafo 2º. del CPACA, se publica el presente Traslado de Excepciones en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



